



2024

INFORME ANUAL

PERSONAS DESAPARECIDAS



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DEL INTERIOR

SECRETARÍA DE ESTADO
DE SEGURIDAD

DIRECCIÓN GENERAL
DE COORDINACIÓN
Y ESTUDIOS



CNDES
CENTRO NACIONAL
DE DESAPARECIDOS



**INFORME ANUAL
PERSONAS DESAPARECIDAS
DURANTE EL AÑO 2023**

NIPO 126-20-007-01

AUTORES

Pilar Muniesa Tomás
Marcial Bravo
Julio Pavón
Francisco José Gómez Herrero
Nuria Vinuesa Fabián
Tomás Carrasco del Rey
Helena Ponce de León Romero
Francisco Javier Rodríguez Sancho
Rosa María Juanino García
Luis Javier Romero Ramos
Rosario Prieto Arjona
María García Fernández
Aitor Devesa Martín
Isidoro Prieto Cachinero

Índice

Presentación	7
Enfoque centrado en la unificación de criterios policiales al servicio de las familias	9
Seminario Presidencia Consejo UE 2023	10
Publicación Alerta Vulnerable nacional	12
@Twitter X	13
Trabajando a nivel europeo con la Red de Expertos Policiales en materia de Personas Desaparecidas	15
Reuniones con el PEN-MP	16
En continuo contacto con las familias	17
Dedicación total a las víctimas indirectas	18
Avances en apoyo a la investigación	23
La tecnología como base en las investigaciones	24
Armonización de los datos para el esclarecimiento de los casos de larga duración	26
La importancia de la calidad del dato en la identificación de cadáveres	27
Informe ejecutivo sobre los datos estadísticos	29
Metodología estadística	35
Guía básica. Visualización de datos en formato PC-AXIS	38
Descarga programa PC-AXIS	39

EXTRACTO

Vivir sin saber qué ha sido de un familiar o ser querido, es una dura realidad que por desgracia conocen miles de personas afectadas por esta realidad social que afecta a todos los estamentos de la sociedad en general.

El fenómeno de las personas desaparecidas sin causa aparente es un hecho poliédrico del que cualquier persona puede ser víctima, directa o indirecta. Nadie está exento de que un día nuestros padres, hermanos, parejas e hijos, puedan desaparecer de nuestras vidas sin saber qué les ha podido pasar y, sobre todo, dónde están. Es una situación anímica muy difícil de gestionar, especialmente cuando las desapariciones se prolongan en el tiempo.

La desaparición de una persona es una tragedia para todos, no sólo para la persona que está ausente sin una razón aparente, sino también para sus familiares -verdaderas víctimas indirectas-, quienes quedan en una situación de incertidumbre y, en algunos casos, en cierto desamparo económico cuando la persona desaparecida es quién genera los emolumentos de la familia.

Las personas desaparecidas son consideradas como un colectivo vulnerable, recayendo sobre las autoridades estatales, la responsabilidad de evitar las desapariciones y de averiguar el paradero de las personas dadas por desaparecidas.

Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, como responsables de la investigación, búsqueda y localización

de las personas desaparecidas tienen un importante papel en este ámbito. Por ello es esencial que dispongan de protocolos e instrucciones, a nivel nacional, coherentes para resolver los casos de personas desaparecidas, así como prestar ayuda de manera más eficaz a los familiares de las víctimas y evitar nuevas desapariciones.

La sensibilización sobre este fenómeno está justificada, en el panorama internacional y nacional, como consecuencia del elevado número de denuncias por desaparición que se recogen cada año en todos los países por este motivo.

Durante la Presidencia Española del Consejo de la Unión Europea, el Centro Nacional de Desaparecidos (CNDES), ha puesto de manifiesto en la agenda europea la importancia de la gestión policial de las personas desaparecidas y la atención a sus familiares y allegados. Asimismo, se han dado a conocer las diferentes líneas de acción y medidas que se están desarrollando en este ámbito y otros trabajos realizados, situando a España como uno de los Estados Miembros referentes a nivel europeo en materia de personas desaparecidas.



Imagen 1: Ejercicio simulacro de búsqueda, localización y rescate en el Seminario PEUE23
Fuente: CNDES

ABSTRACT

Living without knowing what has become of a family member or loved one is a harsh reality that unfortunately thousands of people affected by this social reality, which affects all levels of society in general, know.

The phenomenon of missing persons without apparent cause is a multifaceted fact of which anyone can be a victim, directly or indirectly. No one is exempt from the possibility that one day our parents, siblings, partners and children may disappear from our lives without knowing what has happened to them and, above all, where they are. It is a very difficult emotional situation to manage, especially when the disappearances are prolonged over time.

The disappearance of a person is a tragedy for everyone, not only for the person who is absent for no apparent reason, but also for his or her relatives - true indirect victims - who are left in a situation of uncertainty and, in some cases, in a certain economic helplessness when the disappeared person is the one who generates the family's income.

Disappeared persons are considered a vulnerable group, with the onus on state authorities to prevent disappearances and to find the whereabouts of persons reported missing.

Law enforcement agencies, as those responsible for the investigation, search and location of missing

persons, have an important role to play in this area. It is therefore essential that they have coherent protocols and instructions at national level to solve missing persons cases, as well as to provide more effective assistance to the victims' families and prevent further disappearances.

Awareness of this phenomenon is justified, both at international and national level, by the high number of complaints that disappear each year in all countries for this reason.

During the Spanish Presidency of the Council of the European Union, the National Centre for Missing Persons (CNDES) has highlighted the importance of police management of missing persons and attention to their families and relatives on the European agenda. Likewise, the different lines of action and measures that are being developed in this area and other work carried out have been presented, making Spain one of the leading Member States at European level in the field of missing persons.

Presentación

The image features a minimalist design with three overlapping circles. A large, solid orange circle is positioned in the upper left. A smaller, semi-transparent grey circle overlaps its bottom edge. A large, semi-transparent light orange circle overlaps the bottom right of the orange circle and the grey circle. The word 'Presentación' is written in white, bold, sans-serif font within the orange circle.

La estructura básica del Ministerio del Interior¹, establece que de la Secretaría de Estado de Seguridad dependen, entre otros órganos, la Dirección General de Coordinación y Estudios, y dicha Dirección General dirigirá el Centro Nacional de Desaparecidos (CNDES)².

El CNDES, es el responsable del control y gestión de calidad del sistema de información nacional de Personas Desaparecidas y Restos Humanos sin Identificar (PDyRH), supervisando la grabación y registro de los datos de personas desaparecidas.

Es también el responsable de analizar y valorar las propuestas de los familiares de las personas desaparecidas, y cualquier otra cuestión que pueda resultar de interés con respecto al sistema PDyRH, así como mejorar los protocolos de actuación en el ámbito de las desapariciones.

El CNDES se va consolidando como referente, a nivel nacional e internacional, en materia de personas desaparecidas por la actividad desarrollada en este ámbito, por su trabajo promoviendo la cooperación transfronteriza entre países, potenciando las relaciones de intercambio de buenas prácticas y por el enfoque multidisciplinar desde el que se afronta este fenómeno.



Imagen 2: Seminario organizado durante la PEUE23
Fuente: CNDES

La formación y sensibilización de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad (FFCCS) es uno de los principales objetivos del Centro Nacional, al igual que la elaboración y divulgación de campañas de prevención y concienciación social sobre este grave problema que nos afecta a todos.

La dinámica y solidez que demuestra el CNDES, por el hecho de ser un centro pionero y contar con una estructura y funciones consolidadas, está llevando a que numerosos países del continente europeo y, fuera de él, muestren interés por su trabajo diario.

El informe estadístico anual de personas desaparecidas que se incorpora, pretende poner de manifiesto las cifras de las desapariciones registradas y, por tanto, dar visibilidad a sus datos, que no debemos olvidar representan a personas, que junto a sus familiares y allegados son el eje primordial de actuación del CNDES.

1 Real Decreto 207/2024, de 27 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior.

2 Real Decreto 207/2024, de 27 de febrero, artículo 6.1.14º



**Enfoque centrado en la unificación de
criterios policiales al servicio de las familias**

Seminario Presidencia Consejo UE 2023

En el marco de la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea (PEUE23) fue encomendada a la Dirección General de Coordinación y Estudios (DGCE) de la Secretaría de Estado de Seguridad, a través del Centro Nacional de Desaparecidos (CNDES), la realización del “**Seminario de buenas prácticas en materia de personas desaparecidas sin causa aparente**” durante los días 25 y 26 de octubre de 2023.



Imagen 3: Seminario organizado durante la PEUE23
Fuente: CNDES

En este Seminario, participaron unas 70 personas, componentes de la Policía Nacional, la Guardia Civil, la Ertzaintza, los Mossos d'Esquadra, la Policía Foral de Navarra y la Policía Municipal de Madrid, una representación mayoritaria de diferentes cuerpos policiales de los Estados miembros de la UE, integrantes de la Red de Expertos Policiales en materia de Personas Desaparecidas (PEN-MP), países iberoamericanos (México, Ecuador y Chile), y un representante de la Oficina Federal del FBI (EE.UU.).

El objetivo principal del Seminario, además de mostrar las capacidades de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad españolas en esta materia, fue establecer la base para la elaboración de una futura Guía de Buenas Prácticas que pueda ser adoptada por la mayoría de las policías europeas y facilite los intercambios de información y la colaboración policial en este ámbito.



Imagen 4: Rueda de prensa previa al ejercicio práctico del Seminario
Fuente: CNDES

La Guía de Buenas Prácticas y procedimiento común de actuación ante la desaparición de personas sin causa aparente, toma como punto de partida garantizar la integridad física de las personas desaparecidas y el efectivo cumplimiento de las decisiones que órganos e instancias internacionales emiten, en cuanto a los derechos humanos y protección de las personas vulnerables.

El simulacro realizado en la Casa de Campo de Madrid, en el que se trabajó bajo un supuesto habitual en la zona, puso de manifiesto las capacidades, medios y dispositivos con las que cuentan los cuerpos policiales españoles, y sirvió para exteriorizar la estrecha coordinación policial que existe en nuestro país; extremo éste que fue lo más valorado por todos los asistentes.

La desaparición de personas es un fenómeno complejo que requiere la implicación de las instituciones que intervienen en su atención, haciéndose necesaria una guía, manual o procedimiento común que unifique la labor cotidiana de las FFCCS.



Imagen 5: Dispositivo de búsqueda en PEUE23
Fuente: CNDES



Imagen 6: Helicóptero de Guardia Civil durante dispositivo de búsqueda de persona desaparecida
Fuente: CNDES

Publicación Alerta Vulnerable Nacional

Uno de los avances importantes durante el año 2023 ha sido la implementación de un nuevo procedimiento de ALERTA, que tiene capacidad para activar el CNDES, con gran repercusión a nivel nacional.



Imagen 7: Monoposte Alerta PAV
Fuente: Empresa I punto



Imagen 8: Monoposte Alerta PAV
Fuente: Empresa Ipunto

La publicación de una alerta por la desaparición de una persona tiene un gran impacto para la ciudadanía, sobre todo en los dos grupos más vulnerables de la sociedad como son: los menores y los mayores de avanzada edad (con enfermedades cognitivas o neurodegenerativas).

Si bien para estos grupos se tienen previstas un tipo de alertas específicas (Alerta Amber y Alerta Mayor), el CNDES estudió y desarrolló la activación de otros recursos de apoyo, sin distraer medios materiales y humanos de la investigación, para

ayudar a la pronta localización de personas desaparecidas. Así, se ha previsto la posibilidad de activación para las FFCCS de una alerta de difusión nacional, que se ha definido como **Publicación de Alerta Vulnerable (PAV)** para casos en los que la integridad física de la persona desaparecida esté en grave riesgo.

El establecimiento de la alerta **PAV**, ha sido posible gracias al convenio firmado por la Secretaría de Estado de Seguridad con cinco empresas de publicidad exterior que gestionan los monopostes publicitarios digitales ubicados a lo largo de la geografía nacional, y que ceden su espacio publicitario para la emisión y difusión de mensajes puntuales y urgentes, que precisen de la colaboración ciudadana por la especial vulnerabilidad de la persona desaparecida.



Imagen 9: Monoposte Alerta PAV
Fuente: Empresa Ipunto

Desde la creación del CNDES (2018), no se ha activado en España ni la Alerta Amber ni la Alerta Mayor, establecidas para estos grupos vulnerables, si bien, desde la implementación de la alerta PAV (marzo 2023), ésta ha sido activada en 6 ocasiones en 2023, con el siguiente resultado:

- 3 personas pudieron ser localizadas en buen estado físico.
- 2 personas localizadas sin vida.
- 1 un caso que aún continúa activo.

La alerta PAV es por tanto un recurso urgente activado desde el **Centro Nacional de Desaparecidos**, de ayuda a las FFCCS en la investigación, para una búsqueda especial e inmediata, que requiera de la colaboración imprescindible de la ciudadanía.

@Twitter X

El CNDES, entre sus funciones, tiene asignada la de: *“coordinar las diferentes campañas de sensibilización y prevención que se consideren oportunas”*.

La presencia del Centro en las redes sociales como Twitter, es de una importancia primordial para la difusión de las alertas y las campañas de prevención y sensibilización, dado que permite la inmediatez en la publicación, con la finalidad de informar y concienciar a la sociedad en general de la desaparición de una persona en el menor tiempo posible, pues resulta imprescindible su colaboración. La demora en la publicación puede poner en riesgo la integridad física de la persona desaparecida, sobre todo si padecen enfermedades neurodegenerativas o cognitivas o cuadros depresivos con manifestaciones autolíticas.



Imagen 10: Logotipo de X
Fuente: Página web de X



Imagen 11: Publicación de alerta en X. Imagen ficticia
Fuente: CNDES

La activación temprana de las alertas es esencial, disminuyendo con ello el tiempo de difusión general, para evitar desenlaces no deseados.

El «**PLAN ESTRATÉGICO EN MATERIA DE PERSONAS DESAPARECIDAS (2022-2024)**» aprobado mediante la Instrucción 4/2022, de 9 de marzo, de la Secretaría de Estado de Seguridad, establece entre sus objetivos *“Crear cuentas específicas del Centro Nacional de Desaparecidos en las redes sociales...”*.

Desde la activación en Twitter de la cuenta oficial [@cndes_oficial](https://twitter.com/cndes_oficial), en junio de 2023, es seguida por **2.312 personas** e instituciones (a fecha 1 de marzo de 2024).



Imagen 12: Tweet @cndes_oficial
Fuente: CNDES



Trabajando a nivel europeo con la Red de Expertos
Policiales en materia de Personas Desaparecidas

Reuniones con el PEN-MP

La Red de Expertos Policiales en Materia de Personas Desaparecidas (PEN-MP) organizó el congreso anual de la Red en las localidades de Almere y Urk (Países Bajos) durante los días 6, 7 y 8 de diciembre de 2023. El CNDES participó como miembro del Grupo Central del PEN-MP poniendo en valor los desarrollos realizados por España en este ámbito. Dando a conocer el «Plan Estratégico en materia de Personas Desaparecidas (2022-2024)» y las capacidades operativas de los cuerpos policiales españoles.



Imagen 13: Logotipo oficial PEN-MP
Fuente: CNDES integrando el Core Group

En dicho congreso se constituyeron varios grupos de trabajo en el seno de la Red, y se acordó que España, junto con Suecia, liderara uno de ellos cuya finalidad es la elaboración de una “**Guía de Buenas Prácticas en Materia de Personas Desaparecidas**”.

The image features a large, vibrant orange circle on the left side. Overlapping its bottom edge is a smaller, semi-transparent grey circle. To the right of the grey circle is a large, semi-transparent light orange circle that overlaps the bottom edge of the large orange circle. The text "En continuo contacto con las familias" is centered within the large orange circle.

En continuo contacto con las familias

Dedicación total a las víctimas indirectas

Uno de los ejes principales que vertebran las distintas actuaciones del CNDES, se sustenta en la mejora constante de la atención a las familias y allegados de las personas desaparecidas. Las especiales circunstancias que abarca esta problemática precisan de actuaciones concretas para mitigar sus efectos.



Imagen 14: Fotograma del video "Cada minuto cuenta"
Fuente: CNDES

Las necesidades de las víctimas indirectas de las personas desaparecidas alteran los pilares fundamentales que proporcionan estabilidad al delicado equilibrio que define sus vidas. En su mayoría, sufren un gran impacto psicológico por el desbordante afrontamiento emocional que les supone la ausencia de su ser querido, sufriendo de forma adicional distintas problemáticas de índole social, jurídica, laboral y un largo etcétera en función de las distintas características de la propia desaparición. La experiencia de las familias pone a prueba la capacidad de fortaleza y resiliencia de todo ser humano.

Desde el CNDES se fomenta la escucha activa y el acercamiento a todas y cada una de las problemáticas que se presentan a través de los distintos canales de comunicación. Uno de ellos, disponible 24 horas al día, los 7 días de la semana, es un canal directo a través de la cuenta de correo electrónico colaboracion-cndes@interior.es.

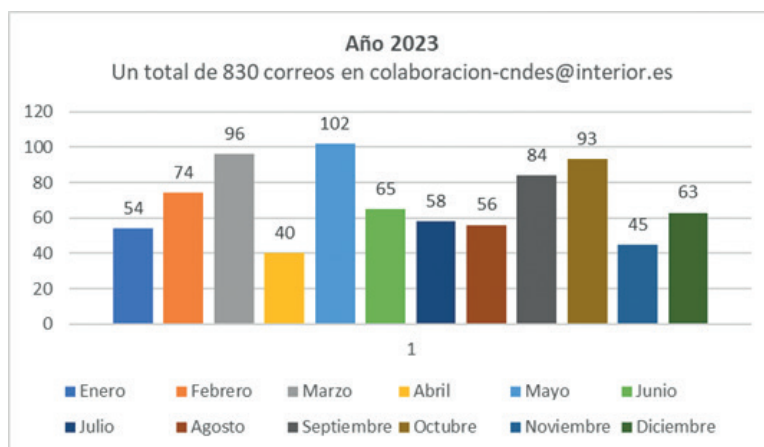


Imagen 15: Comunicaciones a través de la cuenta colaboración-cndes@interior.es
Fuente: CNDES

Durante 2023, se intercambiaron un total de **830 correos**, un 20 % más con respecto al año anterior. De ellos, un 47% está relacionado con solicitudes de información sobre el procedimiento a seguir para interponer denuncia por desaparición, tanto a nivel nacional como desde el extranjero.



Imagen 16: Reunión de fundaciones y asociaciones con FCCCS
Fuente: CNDES

Otro canal abierto por el CNDES permite la comunicación directa con **asociaciones y fundaciones especializadas en personas desaparecidas**, así como, de forma personal, con las familias representadas bajo el marco asistencial que éstas les proporcionan.

En 2023, se han celebrado encuentros bilaterales con el tercer sector social y las familias en los que se ha podido recabar de forma directa sus requerimientos y demandas, lo que ha posibilitado dirigir diferentes líneas de trabajo orientadas a atenderlos.

Uno de los avances que se han consolidado es la consideración de los familiares como víctimas indirectas de las personas desaparecidas, y la publicación de la **“Guía de recomendaciones para la atención en las oficinas de asistencia a las víctimas del delito de las víctimas indirectas en el caso de personas desaparecidas”**, fruto del acuerdo de colaboración entre el Consejo Asesor de Asistencia a las Víctimas del Ministerio de Justicia y el CNDES del Ministerio del Interior. Con esta guía se fijan un conjunto de directrices de actuación dirigidas a todas las **Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito (OAVD)** en todo el territorio nacional, que regula recomendaciones comunes, homogéneas y armonizadas, proporcionando a las familias atención jurídica, psicológica y social desde el primer momento de la desaparición, y que se facilita de forma gratuita.

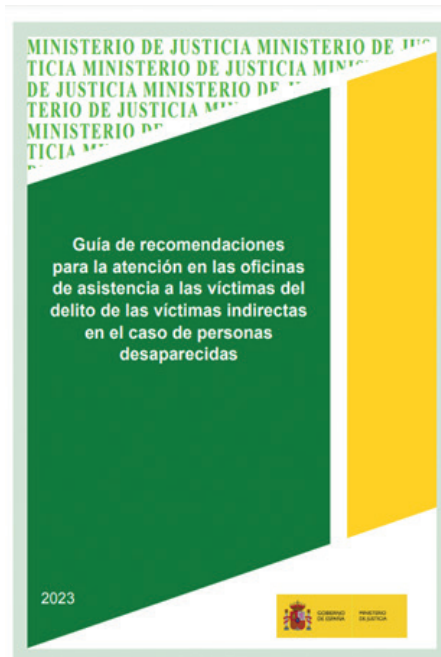


Imagen 17: Guía de recomendaciones para la atención en las oficinas de asistencia a las víctimas del delito de las víctimas indirectas en el caso de personas desaparecidas
Fuente: Ministerio de Justicia

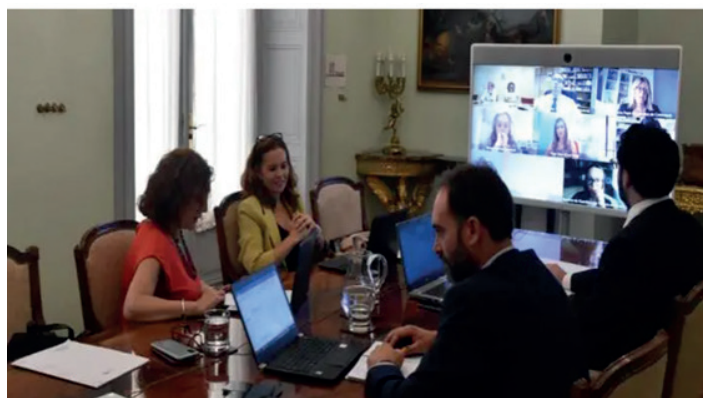


Imagen 18: Miembros del Ministerio de Justicia durante una reunión telemática
Fuente: Ministerio de Justicia

Otras líneas de trabajo han estado dirigidas a la especialización de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad (FFCCS) con la implementación de contenidos curriculares específicos, relativos a la búsqueda e investigación de personas desaparecidas. Se trata de una demanda reiterada por parte de las familias que ha redundado en la creación de varios grupos de trabajo dirigidos a la formación especializada, tanto en la actualización de protocolos de actuación policial, como la dirigida a mejorar la comunicación con los familiares en las distintas fases de las desapariciones.



Imagen 19: I Plan Estratégico en materia de Personas Desaparecidas
Fuente: CNDES

Estas formaciones van dirigidas a fomentar la concienciación y sensibilización de las FFCCS sobre este fenómeno social, dotándoles de herramientas de intervención psicológica orientadas a minimizar la revictimización de los familiares.



Imagen 20: Red Responsables Policiales
Fuente: CNDES

Una de las demandas más habituales de las familias es poder mantener un contacto regular y fluido con los responsables policiales para ser informadas, tanto en el momento de la presentación de la denuncia como durante los avances de la investigación para la localización de su ser querido.

El CNDES ha creado varios grupos de trabajo con las FFCCS. En uno de ellos se ha elaborado un documento informativo ("**Carta Informativa**") que esté a disposición de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y engloba los derechos que asisten al denunciante, los recursos que están a su disposición, posibles actuaciones tras la denuncia, datos de

contacto directo con el responsable correspondiente, de la red creada por el CNDES, de Responsables Policiales Provinciales, así como una breve reseña con las funciones de la red de responsables.

Cada avance conseguido nos hace más conocedores de las múltiples carencias que aún existen y que deben ser objeto de estudio para ofrecer una calidad en los medios a disposición de las FFCCS, en la sensibilización y en la prevención de las desapariciones de personas pertenecientes a los grupos más vulnerables, como son los menores y las personas mayores

con enfermedades neurodegenerativas o cognitivas. El análisis de los casos denunciados se considera clave para minimizar la reincidencia y proponer medidas preventivas concretas que reduzcan las desapariciones en estos colectivos.

En materia de prevención, sobre todo en el colectivo de personas mayores con enfermedades neurodegenerativas o cognitivas, se ha creado un grupo de trabajo con el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos, para fomentar la sensibilización poblacional mediante campañas de difusión informativa en las farmacias, que den lugar a protocolos de actuación y programas de formación dirigidas a los farmacéuticos, como profesionales relevantes en la prevención de las desapariciones, por su contacto directo con la ciudadanía y el conocimiento de sus perfiles sanitarios.

Hemos alcanzado algunas metas, pero aún queda mucho por conseguir para tantas y tantas personas que sufren día y día la desaparición de un ser querido. Nuestro propósito es continuar trabajando por y para todas las familias.



Imagen 21: Intervención del CNDES en la Asamblea de Presidentes del Consejo General de Colegios de Farmacéuticos.

Fuente: <https://vidasinsuperables.com/las-farmacias-colaboraran-en-la-deteccion-y-localizacion-de-personas-desaparecidas/>



Avances en apoyo a la investigación

La tecnología como base en las investigaciones

Entre las prioridades identificadas, se encuentra la de dotar de mejores capacidades tecnológicas a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, que les ayuden en la investigación y localización de personas desaparecidas y, por otra parte a los ciudadanos, con el objetivo de aportar más información y transparencia con respecto a los casos de personas desaparecidas.

DATOS ESTADÍSTICOS, A FECHA 31/12/2022

CENTRO NACIONAL DE DESAPARECIDOS - ESTADÍSTICAS SOBRE DESAPARICIONES

PERSONAS DESAPARECIDAS: COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS

- 1.1 DESAPARICIONES TOTALES POR AÑO DENUNCIA, ESTADO Y SEXO
- 1.2 DESAPARICIONES AÑO 2022 POR TIPOLOGÍA, ESTADO, SEXO Y EDAD
- 1.3 DESAPARICIONES AÑO 2022 POR TIPOLOGÍA, SEXO Y EDAD
- 1.4 DESAPARICIONES AÑO 2022 POR GRUPO DE EDAD, ESTADO Y SEXO
- 1.5 DESAPARICIONES ACTIVES POR AÑO DENUNCIA, TIPOLOGÍA, SEXO Y EDAD
- 1.6 DESAPARICIONES ACTIVES POR AÑO DENUNCIA, SEXO Y EDAD
- 1.7 DESAPARICIONES ACTIVES POR AÑO DENUNCIA, GRUPO EDAD Y SEXO

PERSONAS DEL CENTRO NACIONAL DE DESAPARECIDOS: PROVINCIAL

- 2.1 DESAPARICIONES TOTALES POR AÑO DENUNCIA, ESTADO Y SEXO
- 2.2 DESAPARICIONES AÑO 2022 POR TIPOLOGÍA, ESTADO, SEXO Y EDAD
- 2.3 DESAPARICIONES AÑO 2022 POR TIPOLOGÍA, SEXO Y EDAD
- 2.4 DESAPARICIONES AÑO 2022 POR GRUPO DE EDAD, ESTADO Y SEXO
- 2.5 DESAPARICIONES ACTIVES POR AÑO DENUNCIA, TIPOLOGÍA, SEXO Y EDAD
- 2.6 DESAPARICIONES ACTIVES POR AÑO DENUNCIA, SEXO Y EDAD
- 2.7 DESAPARICIONES ACTIVES POR AÑO DENUNCIA, GRUPO EDAD Y SEXO

PERSONAS DEL CENTRO NACIONAL DE DESAPARECIDOS: NACIONALIDAD

- 3.1 DESAPARICIONES TOTALES POR AÑO DENUNCIA, ESTADO Y SEXO
- 3.2 DESAPARICIONES AÑO 2022 POR TIPOLOGÍA, ESTADO, SEXO Y EDAD
- 3.3 DESAPARICIONES AÑO 2022 POR TIPOLOGÍA, SEXO Y EDAD
- 3.4 DESAPARICIONES AÑO 2022 POR GRUPO DE EDAD, ESTADO Y SEXO
- 3.5 DESAPARICIONES ACTIVES POR AÑO DENUNCIA, TIPOLOGÍA, SEXO Y EDAD
- 3.6 DESAPARICIONES ACTIVES POR AÑO DENUNCIA, SEXO Y EDAD
- 3.7 DESAPARICIONES ACTIVES POR AÑO DENUNCIA, GRUPO EDAD Y SEXO

Imagen 22: Estadística CNDES
Fuente: CNDES

Uno de los aspectos a destacar en este ámbito ha sido la inclusión de un apartado específico -denominado **ESTADÍSTICAS**- dentro de la página web del CNDES (<https://cndes-web.ses.mir.es>). A través de dicho apartado, están accesibles para cualquier ciudadano todos los datos oficiales disponibles de personas desaparecidas en España, desglosados a nivel provincial, regional y por nacionalidad de los desaparecidos, permitiendo realizar búsquedas y filtros por multitud de variables, como son: el sexo, la edad, el estado o la tipología de las desapariciones.

Personas desaparecidas y restos humanos/cadáveres

Denuncia • Copiedades • Estadísticas • Cuentas • Alertas • Ayuda

Inicio de denuncia • Detalle de denuncia

Detalle de denuncia

Datos administrativos • Denuncias • Desaparecidos • Circunstancias Rescate • Tabla L • Descripción Faltas • Ingresos • Consulta DNI • Publicación RED • Seguimiento • Estimación Tipo Desenlace • Info Case

Nº de denuncia: []

Nº de telegrama: []

Nº de denuncia: []

Nº de alias: []

Datos generales

Imagen 23: PDyRH
Fuente: CNDES

Estos datos se presentan en el mismo formato (Pc-Axis) que es utilizado por el Instituto Nacional de Estadística (INE) y por otros Organismos Gubernamentales, y serán actualizados a principios de cada año. De esta forma, la información obtenida mediante consultas en este apartado será coherente con la información mostrada en Informes Estadísticos

anuales y permitirá, a quién lo desee, poder ampliar información que no se muestre de forma explícita en estos Informes, así como descargarla en diferentes formatos, como Excel o el propio PC-Axis.

Otro importante avance tecnológico con rigor científico, a disposición de las FFCCS para la investigación y localización temprana de las personas desaparecidas, ha sido la implementación en el Sistema PDyRH de la pestaña **“Estimación Tipo Desenlace”**. Esta “herramienta predictiva” ayuda a los responsables de las unidades de investigación a la toma de decisiones en cuanto a la movilización de los recursos necesarios para su localización.

Asimismo, la cumplimentación por las unidades investigadoras de esta “pestaña” permite la retroalimentación de esta herramienta, mejorando los protocolos, recursos y tiempos de respuesta.

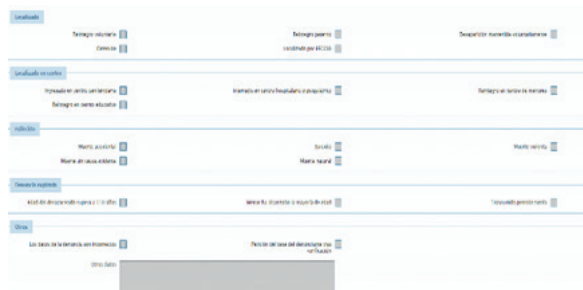


Imagen 24: Ceses de PDyRH
Fuente: CNDES

El sistema PDyRH, está en continua revisión y evolución, dando respuesta a los requerimientos planteados por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Durante el año 2023 se han incorporado nuevos desarrollos en el sistema que redundarán directamente en la labor de las unidades de investigación.



Armonización de los datos para el
esclarecimiento de los casos de larga duración

La importancia de la calidad del dato en la identificación de cadáveres

La importancia de la armonización entre las bases de datos radica en determinar las personas desaparecidas que no cuentan con muestras de ADN aportadas por los familiares.

Este trabajo, que se inició en mayo de 2021, ha requerido un especial empeño y dedicación por parte de los especialistas de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y del Centro Nacional de Desaparecidos (CNDES).

Durante el año 2023 se ha materializado la armonización entre las dos bases de datos que cuentan con información de ADN, referida a los familiares de las personas desaparecidas: *Sistema PDyRH* y *Base de Datos Policial de Identificadores Obtenidos a Partir de ADN (INT-FENIX)*.

La revisión lofoscópica de las huellas dactilares de las personas desaparecidas de larga duración, desarrollada por los especialistas de Policía Científica/Criminalística de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, en colaboración con el CNDES, ha permitido establecer la identidad de cadáveres que hasta el momento se encontraban sin identificar, y paliar, en cierta manera, el largo sufrimiento de sus familiares que ahora sí podrán cerrar el duelo.



Imagen 25: Lofoscopia
Fuente: Google

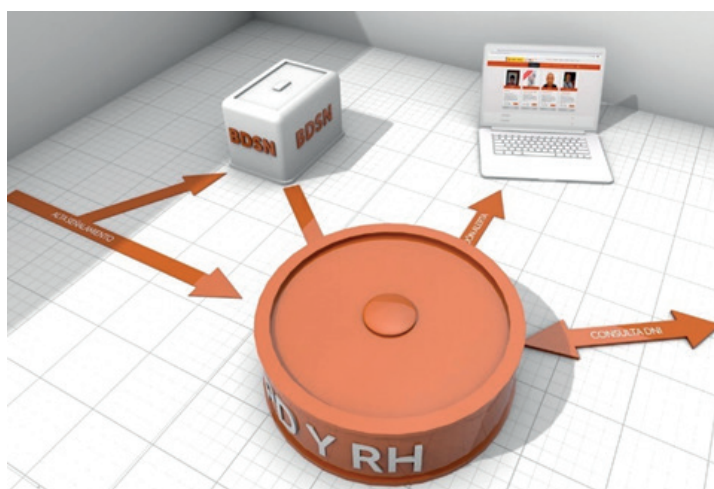


Imagen 26: Diagrama base de datos PDyRH
Fuente: CNDES

También se ha trabajado de forma intensa en la depuración de la calidad de la información obrante en el Sistema PDyRH. A lo largo de 2023, se ha plasmado en el Sistema PDyRH la identificación de un importante número de cadáveres que se encontraban sin identificar, concretamente **294**, que supera notoriamente los datos obtenidos en los ejercicios precedentes.

Dentro de la calidad del dato, se detectó la existencia de un importante número de señalamientos relativos a personas desaparecidas, en la Base de Datos de Señalamientos Nacionales, cuyas denuncias de desaparición no se encontraban registradas en el Sistema PDyRH.

Para dar una solución inmediata, se puso en conocimiento de los distintos Cuerpos policiales los datos concretos de sus casos, con el objeto de regularizar esta situación.

En el marco del Acuerdo, suscrito en 2019 y prorrogado en 2023, entre los Ministerios de Justicia y del Interior en materia de identificación de personas desaparecidas, el CNDES ha contactado con los Institutos de Medicina Legal (IML) de Asturias, Cantabria, La Rioja, Navarra y País Vasco, ofreciendo a dichos IML adherirse al referido Acuerdo, a través del correspondiente instrumento de cooperación.

La colaboración entre los tres Departamentos (Barcelona, Madrid y Sevilla) y la Delegación (Tenerife) del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses y el CNDES, como no podía ser de otra manera, ha sido muy fructífera.

Desde el CNDES seguimos apostando por la búsqueda constante de las personas desaparecidas con los datos que constan en las bases de datos de otras Entidades y Organismos de la Administración. Estos cruces de datos están permitiendo obtener información que puede conducir a la localización de los desaparecidos.



Imagen 27: Logotipo del Instituto Nacional de Estadística
Fuente: <https://www.ine.es/>

Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad no cejarán en su empeño hasta que puedan localizar e identificar a todas las personas que constan como desaparecidas.

NINGÚN CASO SE OLVIDA



Imagen 28: Logotipos 5 Cuerpos policiales competencia Seguridad Ciudadana
Fuente: CNDES



Informe ejecutivo sobre los datos estadísticos

A continuación, se expone un resumen de los principales datos estadísticos pertenecientes a denuncias por desaparición y a cadáveres sin identificar que han sido registrados durante el año 2023. Asimismo, se muestra la evolución general en comparación con los últimos años, permitiendo de esta forma obtener una visión global muy útil para actuar como observatorio del fenómeno. Todos los datos mostrados tanto en este resumen como en el resto del Informe, corresponden a la información contenida en el Sistema PDyRH a fecha 31 de diciembre de 2023.

Durante el año 2023, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad registraron un total de 24.581 denuncias por desaparición, lo que supone una reducción del 5,5% con respecto a los 26.003¹ casos reportados en el año 2022. Tal y como se muestra en el siguiente gráfico, la reducción ha sido una constante a lo largo del año, destacando los meses de febrero y marzo, donde el descenso intermensual ha sido del 33% y del 18% respectivamente.

Teniendo en cuenta el total de denuncias registradas desde el año 2010 – fecha en la que se puso en funcionamiento PDyRH –, la cantidad total de casos registrados asciende a 295.043, correspondiendo a 170.043 personas diferentes, es decir, en términos generales, un 42% de las denuncias recepcionadas corresponden a personas que habían sido previamente reportadas como desaparecidas. Esta tasa de reincidencia es incluso superior considerando exclusivamente las 24.581 denuncias registradas en 2023, las cuales corresponden a 10.729 personas denunciadas por primera vez; mientras que el resto de las denuncias (13.852) aglutinan casos de personas reincidentes, correspondiendo a 4.397 personas, situando la tasa de reincidencia por encima del 56%. Teniendo en cuenta las personas denunciadas, con independencia de los episodios de reincidencia, el número total de **personas desaparecidas** en 2023 ha sido **15.126**.



Imagen 29: Porcentaje denuncias resueltas
Fuente: CNDES



Imagen 30: Personas reincidentes
Fuente: CNDES



Imagen 31: Porcentaje nacionalidad Española
Fuente: CNDES

¹ La cifra de 26.003 corresponde a las denuncias registradas durante 2022 a fecha 31 de diciembre de 2022, tal y como se mostró en la **Tabla 5 del "Informe de personas desaparecidas 2023"**. Actualizado a fecha de referencia de este informe (31 de diciembre de 2023), las denuncias registradas en 2022 son 26.283.

En cuanto a las denuncias que a fecha 31 de diciembre se encuentran en estado activo, la cifra asciende a 6.001 denuncias, mientras que existen 7.548 casos de menores ausentados. Esto indica que la tasa de resolución de denuncias es del **95,4%**.

AÑO DENUNCIA	ACTIVAS	MENORES AUSENTADOS	CESADAS	TOTAL	EVOLUCIÓN	% ACTIVAS	% MENORES AUSENTADOS	% CESADAS
ANT 2010	925	10	681	1.616	-	57,2%	0,6%	42,1%
2010	71	7	3.117	3.195	97,7%	2,2%	0,2%	97,6%
2011	107	24	7.629	7.760	142,9%	1,4%	0,3%	98,3%
2012	72	58	20.107	20.237	160,8%	0,4%	0,3%	99,4%
2013	101	77	19.336	19.514	-3,6%	0,5%	0,4%	99,1%
2014	119	116	22.392	22.627	16,0%	0,5%	0,5%	99,0%
2015	106	112	25.198	25.416	12,3%	0,4%	0,4%	99,1%
2016	140	265	21.170	21.575	-15,1%	0,6%	1,2%	98,1%
2017	415	855	23.624	24.894	15,4%	1,7%	3,4%	94,9%
2018	446	3.258	26.156	29.860	19,9%	1,5%	10,9%	87,6%
2019	242	1.358	25.964	27.564	-7,7%	0,9%	4,9%	94,2%
2020	210	319	16.957	17.486	-36,6%	1,2%	1,8%	97,0%
2021	450	438	21.547	22.435	28,3%	2,0%	2,0%	96,0%
2022	642	563	25.078	26.283	17,2%	2,4%	2,1%	95,4%
2023	1.955	88	22.538	24.581	-6,5%	8,0%	0,4%	91,7%
TOTAL	6.001	7.548	281.494	295.043		2,0%	2,6%	95,4%

Imagen 32: Evolución anual de las denuncias por desaparición²

Fuente: CNDES

Con el objetivo de ofrecer una información más realista del fenómeno, en el presente Informe se desglosarán los datos en función del número de personas, y no en función del número de denuncias³. Con respecto al sexo de estas 15.126 personas, un 61,5% son hombres, mientras que un 38,4% son mujeres. Esta tendencia difiere levemente con respecto a los porcentajes mostrados en Informes de años precedentes, donde la tasa era de alrededor de un 60% hombres y 40% mujeres.

2 Al ser PDyRH un sistema dinámico que está en constante actualización, los datos mostrados en la tabla pueden variar con respecto a los mostrados en informes precedentes, especialmente en lo relativo a los años 2022 (ya que durante el año 2023 es posible que se grabaran denuncias de desapariciones del año precedente) y a los años anteriores al 2010, debido a la posibilidad de informatizar denuncias antiguas.

3 En los informes que se han realizado en años precedentes, como norma general, se ha desglosado en las diferentes variables objeto de estudio el número total de denuncias registradas, por ejemplo, 26.003 en el caso del año 2022. Este informe se centrará en la cifra de personas cuya desaparición ha sido denunciada, con independencia de si han sufrido episodios de reincidencia. Esto ofrecerá unos resultados más realistas y no desvirtuados que pueden producirse en caso de que existan personas con un elevado número de casos.

Dentro de las 15.126 personas, se incluyen todas las personas no reincidentes, así como la última denuncia de las personas reincidentes.

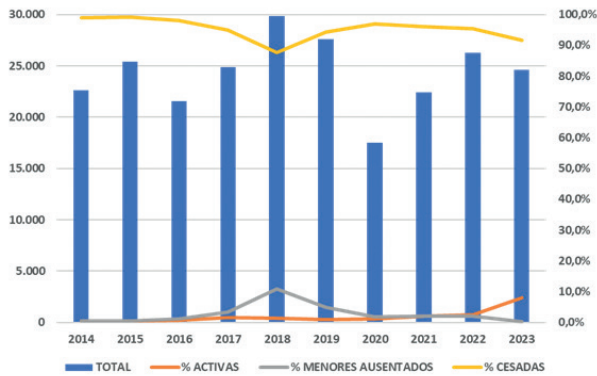


Imagen 33: Comparativa denuncias totales por estados
Fuente: CNDES



Imagen 34: Porcentajes por estados.
Denuncias totales
Fuente: CNDES

La tasa de reincidencia, teniendo en cuenta el número total de denuncias registradas en 2023 supera el 56%. Concretamente, 13.852 de las 24.581 denuncias corresponden a 4.397 personas, mientras que 10.729 personas han sido reportadas como desaparecidas por primera vez.

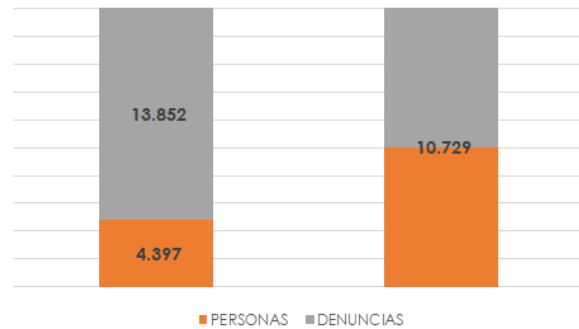


Imagen 35: Ratio reincidentes/denuncias
Fuente: CNDES

Atendiendo a la edad de las personas desaparecidas, el 51,1% corresponde a mayores de edad, mientras que el 48,9% son menores de edad.



Imagen 36: Personas desaparecidas por edad
Fuente: CNDES



Imagen 37: Personas desaparecidas por sexo
Fuente: CNDES

La mayoría de estas 15.126 personas son nacionales españoles (un 66,3%), mientras que de entre las nacionalidades extranjeras destaca Marruecos, con un 11,3% de los casos. Esta tasa es similar con independencia de si los desaparecidos son mayores o menores de edad.

A nivel provincial, son Madrid, Barcelona y Las Palmas las provincias con un mayor número de casos registrados, representando respectivamente un 14%, 12% y 7% sobre el total de casos a nivel nacional. Cabe destacar que Las Palmas es la única provincia donde la nacionalidad española no es la más frecuente, superada por la marroquí (312 casos frente a 277).

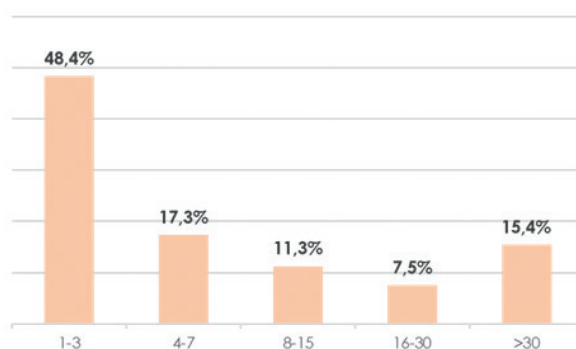


Imagen 38: Duración de las denuncias ACTIVAS
Fuente: CNDES

Otra variable interesante, es la duración de las desapariciones, entendiendo como tal el período transcurrido entre el momento de la desaparición y el momento de la cancelación o cese de ésta. En este sentido, los datos observados durante 2023 están en concordancia con años anteriores, siendo aproximadamente un 66% de las desapariciones resueltas durante los 7 primeros días.

Con respecto al número de cadáveres cuya identificación se ha plasmado durante el año 2023 asciende a 294, siendo la cifra más alta desde que se tienen registros. No todos estos cadáveres fueron identificados durante ese período, sino que es cuando ha quedado reflejada su identificación en PDyRH.

Finalmente, a continuación, se muestran los datos⁴ relativos a hechos conocidos por delitos de sustracción de menores en España (artículo 225 bis del Código Penal), los cuales proceden del Sistema Estadístico de Criminalidad (SEC) – no del sistema PDyRH –, y corresponden a infracciones penales conocidas y registradas por las FFCCS.

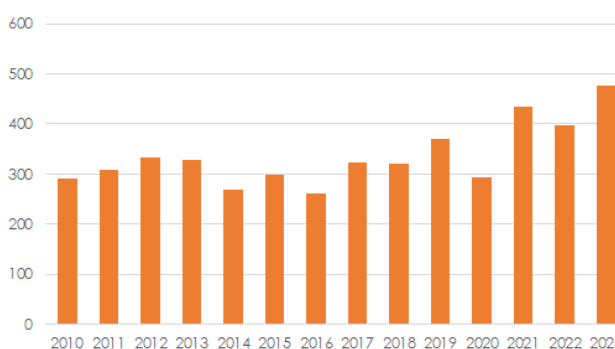


Imagen 39: Sustracciones parentales 2010 - 2023.
Fuente: Sistema Estadístico de Criminalidad

⁴ A la fecha de creación del presente informe, los datos correspondientes a 2023 están pendiente de ser consolidados, por lo que se pueden producir variaciones.



Metodología estadística

El sistema PDyRH gestiona diariamente decenas de denuncias, tanto altas correspondientes a nuevas desapariciones, como ceses o modificaciones de otras existentes. Al tratarse de una base de datos dinámica, se hace necesario que se determine un momento puntual en el tiempo, que sea tenido como referencia para realizar estudios estadísticos, y poder así, en cualquier momento posterior, volver a ese punto y poder extraer los datos según se necesiten. Los únicos datos cuya procedencia no es este sistema, son los correspondientes a sustracciones parentales, cuyo origen es el Sistema Estadístico de Criminalidad (SEC).

Por este motivo, de forma análoga a como se hizo en Informes anuales precedentes (donde la fecha de referencia era el 31 de diciembre), en este caso, la fecha de extracción de los datos ha sido el 31 de diciembre de 2023.

También es importante recalcar, que todas y cada una de las denuncias registradas tienen aparejado un señalamiento por desaparición dentro de la Base de Datos de Señalamientos Nacionales (BDSN), la cual forma parte del Sistema de Información Schengen (SIS II), mediante el cual, los países del área Schengen intercambian información policial.

Tal y como se ha detallado con anterioridad en el presente documento, el informe estadístico se ha centrado en exponer los principales datos estadísticos de las 15.126 personas cuya desaparición ha sido denunciada durante el año 2023.

En el resumen ejecutivo se han mostrado los datos más importantes que pueden ayudar a tener una visión global de la evolución del fenómeno, desde el año 2010 hasta la actualidad. También se han mostrado las principales cifras, como el número de denuncias activas y resueltas, o el número de personas reincidentes, además del desglose de otras variables principales, como son la edad, sexo o nacionalidad de las 15.126 personas denunciadas como desaparecidas en 2023.

Dada la multitud de variables y posibles combinaciones entre ellas que se pueden realizar, se ha diseñado un módulo específico, dentro de la página web del CNDES – denominado ESTADISTICAS -, que permite consultar todos los datos bajo el sistema PC-AXIS. Este es un sistema de software utilizado para la creación, mantenimiento y difusión de estadísticas y datos; y proporciona herramientas para la gestión de datos estadísticos y su presentación en formato de tabla, gráficos.

El software PC-Axis es utilizado por organismos gubernamentales (por ejemplo, el Instituto Nacional de Estadística -INE-), instituciones académicas, organizaciones internacionales y otras entidades que necesitan gestionar grandes volúmenes de datos estadísticos de manera eficiente y hacerlos

accesibles al público en general. PC-Axis se ha convertido en un estándar en la presentación y difusión de datos estadísticos debido a su facilidad de uso y a las herramientas que ofrece para la visualización y análisis de datos. Tal y como se podrá ver en el aparato “Estadísticas” de la página web del CNDES ([web CNDES](#)), se han generado los siguientes bloques y variables:

Denuncias totales registradas, comunidades y ciudades autónomas

- Desapariciones totales por año denuncia, estado y sexo
- Personas año 2023 por tipología, estado, sexo y edad
- Personas año 2023 por grupo de edad, estado y sexo
- Desapariciones activas por año denuncia, tipología, sexo y edad
- Desapariciones activas por año denuncia, grupo edad y sexo

Denuncias totales registradas, provincias

- Desapariciones totales por año denuncia, estado y sexo
- Personas año 2023 por tipología, estado, sexo y edad
- Personas año 2023 por grupo de edad, estado y sexo
- Desapariciones activas por año denuncia, tipología, sexo y edad
- Desapariciones activas por año denuncia, grupo edad y sexo

Denuncias totales registradas, nacionalidad

- Desapariciones totales por año denuncia, estado y sexo
- Personas año 2023 por tipología, estado, sexo y edad
- Personas año 2023 por grupo de edad, estado y sexo
- Desapariciones activas por año denuncia, tipología, sexo y edad
- Desapariciones activas por año denuncia, grupo edad y sexo

De forma alineada al resto del informe, los datos específicos del año 2023, se han tratado en función de las personas desaparecidas, y no de las denuncias por desaparición. Es decir, en el supuesto de que una persona haya tenido varios episodios de reincidencia a lo largo del año, solo se tendrá en cuenta la primera de ellas a efectos de estudiar las variables relacionadas (como sexo, edad o provincia).

En caso de que la persona haya sido reportada como desaparecida en años anteriores y en 2023 ha tenido uno o más episodios, se considerará únicamente la primera denuncia registrada en 2023.

Por aplicación de las reglas de redondeo a las cifras con decimales expresadas en porcentaje, éstas podrían no totalizar el 100%. Finalmente Respecto a la variable “cadáveres identificados”, hace referencia a los cadáveres cuya identificación ha sido plasmada en el Sistema PDyRH a lo largo de 2023.



Guía básica. Visualización de datos en formato PC-AXIS

El fin de la presente guía es presentar al usuario las principales funcionalidades técnicas disponibles en la sección ESTADÍSTICAS de la página web del Centro Nacional de Desaparecidos ([ESTADÍSTICA CNDES](#)) y la forma de interactuar dentro de la misma.




El portal, que se encuentra dentro de un entorno web, se ha diseñado para que el demandante de información pueda consultar las tablas que figuran en los correspondientes menús de manera intuitiva.

Para facilitar las consultas y poder desglosar los datos de una forma eficiente, se han creado tres secciones: denuncias totales registradas por comunidades y ciudades autónomas, denuncias totales registradas, por provincias, y denuncias totales registradas, por nacionalidad.

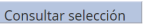

Dentro de cada una de estas secciones se han creado una serie de apartados; haciendo "clic" sobre cada uno de ellos se accede a las tablas disponibles en relación con la opción elegida.

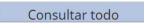
Las tablas pueden ser descargadas directamente a través del icono  en diferentes formatos (Pc-Axis, Excel y CSV) y a su vez puede consultarse el tamaño del fichero y la fecha de la última modificación del mismo a través del icono .

Haciendo "clic" sobre el título de la tabla se abrirán los diferentes atributos en la que se encuentra estructurado el fichero, ofreciendo al usuario la opción que mejor se adapte a sus necesidades, teniendo en cuenta que:

- Con el icono  se selecciona todos los elementos del atributo.
- Con el icono  se limpia la selección previamente realizada.
- Con el icono  se ordena de manera ascendente o descendente los elementos del atributo.
- Haciendo "clic" sobre un elemento del atributo éste queda seleccionado. Para seleccionar dos o más atributivos debe mantenerse pulsada la tecla "Control" y hacer "clic" en cada uno de los elementos sobre los que se interesa información.
- O si se prefiere, siempre está la opción de realizar una búsqueda del elemento a consultar a través de cada motor de búsqueda que aparece en los diferentes atributos.

Una vez seleccionado los elementos de cada atributivo, el usuario tiene la posibilidad de elegir la forma de presentación de la tabla sobre la que se va a volcar la información solicitada, diseñando qué valores van a figurar en columnas y cuáles en filas.


Seleccionados los elementos y la forma de presentación de los datos, se debe pulsar el botón de  para que se muestre la tabla de acuerdo con los parámetros diseñados, la cual podrá ser consultada a través de la página Web, o bien descargarse a través del icono de descargas  , en los formatos indicados anteriormente.

Además, la aplicación permite realizar una consulta de la totalidad de la tabla, sin necesidad de realizar ninguna selección masiva de los atributos, a través del botón  .

Por último, indicar que el portal muestra la selección realizada en dos formas de visualización: Tabla o Gráfico.

Cada uno de estos formatos podrá ser descargado igualmente a través del icono de descarga.

La visualización de los datos en forma de "Gráfico" muestra las opciones seleccionadas entre los diferentes atributos diseñados en la consulta, las cuales pueden ser modificadas a elección del usuario, eligiendo un nuevo tipo de gráfico o un nuevo valor de atributo.

A través del icono  se ofrece al usuario la posibilidad de realizar una nueva selección, por lo que aparecerán nuevamente todos los elementos y atributos de la tabla, con el fin de llevar a cabo una nueva consulta.

Descarga programa PC-AXIS

Los ficheros en formato PC-AXIS son utilizados por numerosos institutos de estadística, organismos y centros de investigación para la realización de sus estudios y análisis.

Para poder visualizar las tablas de datos descargadas en formato PC-AXIS es necesario que el usuario tenga instalado en su ordenador el programa informático PC-AXIS.

Existen diferentes organismos oficiales, entre los que se encuentra el INE, desde donde se puede descargar el mencionado programa, por lo que con una simple búsqueda a través de internet puede localizarse un enlace para la descarga del mismo o pulsando el siguiente enlace, [descarga PC-AXIS](#).



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DEL INTERIOR

SECRETARÍA DE ESTADO
DE SEGURIDAD

DIRECCIÓN GENERAL
DE COORDINACIÓN
Y ESTUDIOS



CNDES

CENTRO NACIONAL
DE DESAPARECIDOS



ELABORADO POR EL CENTRO NACIONAL
DE DESAPARECIDOS